

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2022

En Torrelaguna a 21 DE DICIEMBRE DE 2022, siendo las 17:00 horas, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reúnen, bajo presidencia del **Alcalde, D. Eduardo Burgos García**, los siguientes concejales:

- D. Oscar Jiménez Bajo
- D. Pedro García de las Heras
- Da. Susana Martínez García.
- Da. Ma. Victoria Lucas Gil.
- Da. Ma. Estela García Rodríguez.
- D. Luis Felipe Muriedas Hernández.
- D. Pablo Aceña Vera.
- Da. Ma Jesús Mañero Sanz.
- Da. Dolores Moreno Romero.

No asiste, y justifica su ausencia D. Juan Carlos González Cuesta.

Asistidos por la Secretaria Accidental Mª Belén Sanz Espinosa que comprueba la existencia de quórum de asistencia necesario para su iniciación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, que es grabada en formato audiovisual.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

Sometida a votación la aprobación del Acta de la Sesión anterior, se aprueba la misma, por unanimidad de todos los miembros asistentes.

2.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023 EXP. 1350/2022.

El Alcalde comenta que nos enfrentamos en la elaboración de este presupuesto a una situación bastante complicada con la subida de los precios de los carburantes y la inflación a unos niveles desmedidos. Esto hace que sean unos presupuestos muy ajustados. Eso conlleva que se tenga que tener mucha cautela durante todo el año en el desarrollo del gasto municipal, porque si los precios siguen subiendo a estos niveles será algo, probablemente, insostenible en algunos de los servicios municipales en un presupuesto tan ajustado.

El Alcalde cede la palabra Óscar Jiménez, Concejal de Hacienda, para que explique este punto.

Óscar Jiménez, explica que el presupuesto para el 2023 asciende a la cantidad de 4.273.275 euros. Empieza explicando las cantidades que se han presupuestado en Ingresos: En el capítulo 1: Impuestos directos se han presupuestado 1.752.750 €, en el capítulo 2: Impuestos indirectos, 50.000 €, en el Capítulo 3: Tasas y precios públicos: 667.800 €, en el Capítulo 4: Transferencias corrientes, 1.632.600 €, en el Capítulo 5: Ingresos patrimoniales, 20.125 € y en el capítulo 6: Inversiones, 150.000 €.

Son 296.810 euros más que en el presupuesto del año anterior. La explicación de los mayores ingresos es fundamentalmente por la participación de los municipios en





los tributos del Estado, que sube en 126.000 euros, también por el convenio de Casa de Niños que ha subido en 35.000 euros, los ingresos del prisma han subido 43.000 euros y también porque hemos presupuestado una subvención que ya sabemos ciertamente que la vamos a recibir que son 174.000 euros de la subvención para parados de larga duración.

En cuanto a los gastos, Personal: $2.158.830 \ \in \$ que son $178.270 \$ euros más que en el año $2022 \$ y hay que recordar que $136.000 \$ euros corresponden a la subvención de parados de larga duración, el incremento es fundamentalmente por los trienios y por la subida del 4,5%. En gastos corrientes: $1.730.760 \ \in \$ es el capítulo que más ha subido con respecto al año anterior concretamente son $325.090 \$ euros más que el año anterior. Los gastos financieros: $10.670 \ \in \$ Transferencias corrientes: $165.500 \ \in \$ Inversiones reales: $171.800 \ \in \$ bajan en $107.000 \$ euros, siempre que hay momentos de, es la gran pagana de todos los presupuestos. y los Pasivos financieros: $37.715 \ \in \$ que se dedican al último pago de la deuda, por lo que en abril del $2023 \$ la deuda municipal será de $0 \$ euros.

La distribución por funciones quedaría de la siguiente manera:

Policía Local 356.000 € un 8,3% del presupuesto, Conservación de Edificios 173.000 €, un 4,1% del presupuesto, en Vías públicas 284.000 €, lo que supone un 6,7% del presupuesto, en Gestión de residuos 126.000 € que es un 3%, aunque seguramente habrá que hacer una modificación presupuestaria porque en la Junta de la Mancomunidad nos han advertido que va a ser bastante más. Limpieza viaria 226.000 €, un 5,3%, Cementerio 3.400 €, un 0,1%, Alumbrado 165.000 €, la partida que sube el doble con respecto a otros años, un 4% del presupuesto. Fomento del Empleo (que es una subvención para parados) 138.000 €, lo que supone un 3,2% del presupuesto, Educación que no es una competencia municipal, nos gastamos 419.000 € lo supone un 9,8% del presupuesto, Cultura 190.000 €, que supone un 4,5 % del presupuesto, Biblioteca 92.000 €, un 2,2 % Fiestas 185.000 €, un 4,3% Deportes 422.000 € es una de las partidas más importantes del presupuesto concretamente, un 16,4% del presupuesto, Turismo 147.000 €, un 3,4%, Órganos de gobierno 68.000 €, un 1,6% Administración general 740.000 €, un 17,3% Participación ciudadana 45.000 €, un 1,1%, Gestión tributaria 116.000 €, un 2,7% y Transferencias a Mancomunidades 57.000 €, un 1,3% del presupuesto. Son los presupuestos más difíciles debido a la subida de la luz y la inflación ha sido muy difícil cuadrar las partidas.

Una vez explicados los presupuesto por el concejal de Hacienda, el Alcalde cede la palabra a los portavoces de los grupos políticos, para que pregunten y opinen sobre este punto.

Luis Felipe, Portavoz del grupo Popular comenta que por su parte ellos van a hacer un debate político, no un debate técnico. Está de acuerdo con que hay que hacer un estudio fiscal. Le llama la atención, teniendo en cuenta que hay una nueva ley que afecta al impuesto de plusvalía, que, en ingresos en plusvalía, se haya presupuestado el 100%, en relación con el año anterior. También comenta que ha echado en falta los ingresos por filomena y el de los fondos europeo, y que entiende que es porque no se reflejan hasta que no se recibe la subvención. También explica que han visto que en el polideportivo y piscina cubierta se aumentan los ingresos gratamente, imaginando que se debe a que ya empiezan a funcionar estos servicios con toda normalidad. También pregunta por la Compensación telefónica por valor de 25.000 €. Considera que para los alojamientos rurales se estima una cantidad de ingresos muy a la baja, y cree que, con una gestión más eficaz, éstos podrían dar más de sí. Así mismo pregunta por la venta de solares, que entiende que va a ser de 150.000 €.





En cuanto a los gastos, afirma que en el capítulo de servicios públicos básicos en seguridad y orden público no ve presupuestada la compra del vehículo municipal. En Inversiones vivienda y urbanismo para las vías públicas han presupuestado 150.000 euros, y le llama la atención, que, si se ha aprobado por valor de 1.000.000 de euros la pavimentación de casi la totalidad del municipio, se destinen también a lo mismo otros 150.000 €. Sigue diciendo que en el Capítulo 2 de gastos corrientes, cementerio, observa que hay cero inversiones, e insiste en que el cementerio necesita una ampliación urgente. Continúa diciendo que en el capítulo 1 de gastos personal, en biblioteca y archivos se debería contratar un archivero que es a todas luces necesario, y no sabe si está contemplado en estos presupuestos. En relación con el capítulo 2, fiestas Patronales hemos subido de 125.000 a 165.000 euros y en otros festejos populares de 15.000 a 20.000 euros, explica que solo hay que coger los decretos de alcaldía para comprobar que nos hemos ido a 230.000 euros en fiestas lo que les parece un desfase descomunal, máxime cuando hay una comisión de festejos y una junta de portavoces donde deberían haber informado de ese desfase. En cuanto a comercio y turismo en información y promoción turística plan de sostenibilidad turística, se han presupuestado 89.500 euros, que entiende que es el 1% sobre el proyecto que se va a desarrollar y que esa cantidad le corresponde pagarla al Ayuntamiento. Por otro lado, en el apartado de administración general, se ha presupuestado en jurídicos contenciosos la cantidad de 15.000 euros y en letrados 28.000 euros, y pregunta a este respecto si no se podría contratar un letrado y que hubiese sido conveniente haber contemplado en estos presupuestos sacar la plaza.

Para finalizar comenta que les parecen unos presupuestos donde la inversión es a todas luces muy insuficiente y, por lo tanto, votaran en contra.

Una vez finalizada la exposición del concejal del Partido Popular, el alcalde da paso a la Portavoz de Ciudadanos Mª Jesús Mañero.

La portavoz de Ciudadanos comienza diciendo que la llama la atención en cuanto a los ingresos la partida de enlaces matrimoniales que ha disminuido mucho, que tiene un presupuesto de 1.000 €, y pregunta si han disminuido tanto las personas que vienen aquí a casarse. También le llama la atención que en la partida de festejos taurinos se hayan puesto 50 euros. Continúa diciendo que hay presupuestada una subvención de gastos corrientes del prisma de 217.500 euros y que entiende que ese dinero es un 25% de la subvención para gastos corrientes. En cuanto al presupuesto de gastos le llama la atención que, en servicios de telecomunicaciones de la casa de cultura, que entiende que se refiere al teléfono hay 2.000 euro, por lo que sube con respecto al 2022, que en la partida de Cánones de la SGAE entienden que dependerá de las actuaciones que se hagan. También en Cultura, publicaciones propias, hay 6.500 euros, y considera que son partidas que llaman la atención cuando te pones a baremar. En deporte, en los servicios de telecomunicaciones en el polideportivo también se han presupuestado 2.000 euros. Así mismo, en festejos taurinos se pasa de 125.000 a 165.000 euros, entiende que hemos estado 2 años sin fiestas y que es normal que este año, entre la subida que ha habido de todo por todo lo acontecido se haya gastado más dinero, aun así, es una cantidad que llama la atención. También les llama la atención en son órganos de gobierno, otras retribuciones que ha pasado de 12.500 del año 2022 a 7.000 € este año, en esta partida es donde está el pago de la asistencia a los plenos de los concejales, no entienden porque ha bajado. Si es que es que va a haber menos concejales, o es que ya no se va a pagar la asistencia a plenos es una cosa que desconocen. En órganos de gobierno, atenciones protocolarias y representaciones 1.000 € en el 2022 y en el 2023 baja a 500 €, la portavoz considera que éstas son cifras que se deberían mantener estables. Por





otro lado, en la partida de administración general es llamativo que en los servicios de telecomunicación se presupuesten 21.600 euros y este año hemos tenido 15.000 euros. Así mismo, en la partida de administración general, atenciones protocolarias y representación de 1.500 euros en el 2022, se pasa a 1.100 euros en el 2023. La partida de letrados en el 2022 35.000 euros y se prevé 28.000 euros para el 2023. La concejala entiende que ya se ha dicho muchas veces el tema de contratar un letrado, lo que pasa que sería un letrado que tendría que coger una amplia cartera, porque no es igual un letrado para temas sociales a temas de otro tipo de demandas, entiende que va a haber menos juicios este año. En la partida de participación ciudadana en el 2022 15.000 euros, pero en el 2023 10.000 euros, en definitiva, hay partidas que bajan bastante y otras que suben. Continúa diciendo que en la partida ingresos de tasas del tanatorio hay una tasa de 5.500 euros que no comprende muy bien al igual que la que comentó al principio de tasas matrimoniales de 1.000 euros. Una vez estudiado y visto todo, considera que no hay la inversión suficiente que necesita Torrelaguna. No se ve un presupuesto que haya cambiado sustancialmente para beneficio del pueblo, por lo que votarán en contra.

Una vez terminado el turno de la portavoz de Ciudadanos toma la palabra el concejal de Hacienda, Óscar Jiménez.

Explica que, en el tema de la plusvalía, no son unas cantidades importantes dentro del presupuesto, efectivamente ha subido la partida. Las partidas se van dotando teniendo en cuenta lo que ha pasado en años anteriores.

Por otro lado, aclara el tema de las subvenciones, explicando que si se sabe que son ciertas y que se van a cobrar, entonces se presupuestan, y si no está claro que se vayan a cobrar lo que se hace es que en el momento en que se ingresan se reconocen en ingresos y en gastos. Entiende que tengan dudas de que unas partidas bajen y otras suban, y que efectivamente la subida en los ingresos de las actividades del polideportivo e instalaciones deportivas, se producen porque este año ya se ha empezado a funcionar con total normalidad, cosa que no ha ocurrido en los dos años anteriores, que por las circunstancias ha habido bastantes menos ingresos. En cuanto a la partida de ingresos de telefónica, a los que hace referencia el portavoz del Partido Popular, dichos ingresos se producen por el uso de la vía pública con los postes y palomillas. En cuanto al tema de que los alojamientos rurales podrían tener más ingresos, reconoce el concejal que probablemente, sí. Contestando a su pregunta en relación con la contratación de un archivero, el

concejal de Hacienda explica, que, por supuesto que sería fundamental para poner en marcha el archivo general de Torrelaguna, y también haría falta un letrado y un informático y un montón de puestos que cuando se creó la plantilla municipal, no existían. Lo que propone es incrementar la partida muy notablemente y esto con el presupuesto como está es inviable. Para finalizar contesta al Grupo Popular diciéndole que critica el presupuesto de Fiestas Patronales yendo a la liquidación y que lo que se está valorando en este pleno es el presupuesto 2023 y no la liquidación de gastos del 2022.

Para acabar, Contesta a ciudadanos en relación con su observación sobre las partidas relativas a los gastos de telecomunicación, explicándole que efectivamente los teléfonos también han subido como todo lo demás y que hay que reflejarlo en el presupuesto. Y en cuanto al PIR, le responde que efectivamente la cantidad que se ha presupuestado es el 25%, que es lo que correspondería al ejercicio 2023.

Una vez concluidos los turnos de exposición de los portavoces, toma la palabra el Alcalde para someter a votación la aprobación de este punto.







Visto el Proyecto del Presupuesto General del Ayuntamiento para el próximo ejercicio económico 2023, formado por la Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 168 del Texto Refundido 2/2004 de 5 de marzo de la Ley Reguladora de las Hacienda Locales con concordancia con el artículo 18 del Real Decreto 500/1190, y considerando que el Proyecto de Presupuesto lleva unidos al mismo los suficientes documentos para su correcta ejecución.

Considerando que fue informado favorablemente por la Comisión Informativa de fecha 13 de diciembre de 2022.

Visto el informe favorable de Secretaría-Intervención,

El Pleno por 6 votos a favor (de los concejales y concejalas del PSOE) y 4 votos en contra (de los concejales del GRUPO POPULAR y las concejalas del Grupo CIUDADANOS) acordó:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrelaguna, para el ejercicio 2023, junto con sus bases de ejecución y cuyo resumen es el siguiente:

INGRESOS:

OPERACIONES NO FINANCIERAS: 4.273.275 OPERACIONES CORRIENTES: 4.123.275 Capítulo 1: Impuestos Directos: 1.752.750 Capítulo 2: Impuestos Indirectos: 50.000

Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos: 667.800

Capítulo 4: Transferencias corrientes: 1.632.600 Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales: 20.125 **OPERACIONES DE CAPITAL**: 150.000

Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales: 150.000

INGRESOS TOTALES: 4.273.275

GASTOS:

OPERACIONES NO FINANCIERAS: 4.237.560 OPERACIONES CORRIENTES: 4.065.760 Capítulo 1: Gastos de personal: 2.158.830

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios: 1.730.760

Capítulo 3: Gastos financieros: 10.670

Capítulo 4: Transferencias corrientes: 165.500

OPERACIONES DE CAPITAL: 171.800 Capítulo 6: Inversiones reales: 171.800 **OPERACIONES FINANCIERAS: 35.715** Capítulo 9: Pasivos financieros: 35.715

GASTOS TOTALES: 4.273.275

SEGUNDO. - Aprobar la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. - Exponer al público el Presupuesto General para el 2023, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de 15 días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones de los interesados.

CUARTO. - Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no





se presente ninguna reclamación.

QUINTO. - Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

3.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ACTUALIZACIÓN ANUAL DE RETRIBUCIONES EN FUNCIÓN DEL PORCENTAJE DE INCREMENTO BÁSICO AUTORIZADO EN LAS LEYES DE PRESUPUESTOS DEL ESTADO GENERALES ANUALES PARA LOS CARGOS PÚBLICOS. EXP. 1367/2022

El Alcalde comenta que es la actualización al IPC de los sueldos de los cargos públicos. Esta actualización se debía hacer en el momento en que se libera el sueldo del Alcalde al comienzo de la legislatura, como no se hizo así, aprovechando que en octubre se aprobó un Real Decreto Ley en el que se actualizaban los salarios de los trabajadores públicos con el IPC, y sabiendo que no superamos el máximo fijado que puede cobrar un Alcalde de un municipio de menos de 5000 habitantes, y que la subida supondría un importe de 47 euros al mes, es el momento de dejar aprobado que se cada año se aplicarán las subidas del IPC que se aprueben por Ley en las nóminas de los cargos públicos.

A continuación, el Alcalde da un turno de palabra a los Concejales.

El Portavoz del Partido Popular, Luis Felipe, dice que mantiene lo que dijo en la comisión permanente y que está de acuerdo con la actualización del IPC, ya que así lo permite la Ley.

A continuación, toma la palabra la portavoz de Ciudadanos, Mª Jesús que también está de acuerdo con que se aplique esta actualización porque así lo permite la Ley.

Para finalizar Óscar Jiménez, portavoz del PSOE, dice, que no le parece bien que se topara el salario de los Alcaldes, para que cobraran el 60% menos que un director general. En estos pueblos de menos de 5000 habitantes el Alcalde no es el que más cobra, pese a que toda la responsabilidad recae sobre él.

Sometido este punto a votación se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES PARA LA EXCLUSIÓN DEL BIEN SITO EN LA CALLE GUADALAJARA Nº 2 DE TORRELAGUNA. EXP. 1344/2022.

El Alcalde explica que este punto es un mero trámite administrativo, ya que se trata de aprobar la baja en el inventario de bienes, de la parcela propiedad municipal que ha sido vendida el pasado mes de octubre, sita en la calle Guadalajara $n^{\rm o}$ 2 de Torrelaguna.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por 4 votos a favor (Eduardo, Óscar, Susana y Ma Jesús) y 2 abstenciones (Luis Felipe y Juan Carlos).

5.- CONVENIO CON LA CRUZ ROJA PARA LA CESIÓN DE UN ESPACIO-SALA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES. EXP. 1368/2022.





El Alcalde explica que este punto se trata de hacer un convenio con cruz Roja para la cesión de un espacio para la realización de actividades extraescolares para personas que no puedan acceder a ellas por su situación económica o laboral y en un horario bastante amplio que la oferta municipal, desde las 4 de la tarde hasta las nueve de la noche.

Una vez explicado de qué trata este punto el Alcalde da un turno de palabra a los portavoces de los grupos políticos.

El portavoz del Partido Popular, Luis Felipe: Dice que ya preguntaron en la comisión permanente sobre los monitores y la baremación y que el tema les quedó lo suficientemente claro y votarán a favor.

A continuación, toma la palabra Mª Jesús Mañero, portavoz de Ciudadanos, que dice que quedó explicado en la comisión y que votarán a favor.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la adhesión al Convenio entre la Cruz Roja y el Ayuntamiento de Torrelaguna para la cesión de un espacio en el CEIP Cardenal Cisneros.

Segundo. Notificar a Cruz Roja el presente Acuerdo.

Tercero. Autorizar al Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la tramitación del presente Convenio.

6.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA

El alcalde cede la palabra a los portavoces de los grupos políticos para que pregunten o expongan lo que consideren, en relación con los Decretos de Alcaldía

La portavoz de Ciudadanos, Mª Jesús, comenta en relación con un decreto de contratación a una Asociación de orientación y gestión, para realizar la gestión del aula joven y dice que al estudiar este decreto le viene a la cabeza y se pregunta ¿por qué no se ha hecho lo mismo con la gestión de limpieza viaria?

En relación con los Decretos de Facturas, expone que ha visto una factura de la Instalación de cámaras de seguridad y otras facturas de trabajos de la empresa que lleva el mantenimiento municipal de electricidad en las que dice trabajos realizados para la instalación de cámaras y ve que hay que hay una empresa que ha servido las cámaras y pregunta en relación con estás facturas si se ha comprado el material por un lado y la instalación la ha hecho nuestra empresa de mantenimiento?

El alcalde le contesta que se ha contratado una empresa para el suministro e instalación de las mismas, y que la factura de la empresa de mantenimiento es por unos trabajos previos que ha habido que hacer para que la empresa suministradora de las cámaras pudiese instalarlas.

También pregunta sobre un Decreto de mejoras e instalaciones exteriores del Polideportivo. El Alcalde le responde que es la reparación del perímetro de tierra de la pista de fútbol y la realización de la rampa de acceso a la piscina de verano. Y para finalizar comenta que hay un Decreto de pago de complemento transitorio al personal, que en concepto explica que es un pago a la policía municipal y que





entiende que es por el convenio de acudir a las fiestas patronales de otros municipios. El Alcalde le responde que así es.

7.- INFORMES DE ALCALDÍA

El Alcalde procede a leer el informe de las actividades y eventos realizados durante el último trimestre.

El 22 de septiembre se realizó una prueba piloto con un sistema de control de roedores en nuestro municipio del que se obtuvo el resultado de cuatro roedores, en la zona de la plaza y cero roedores en un mes en la zona de la calle del molino de aceite.

Esto no quiere decir que no haya roedores, sino que la actividad entra dentro de la normalidad.

El 6 de octubre el Alcalde se reunió con la concejalía de turismo de Alcalá de Henares para llevar a cabo una serie de acuerdos en materia turística bastante interesantes y con muchas posibilidades de proyección futuras.

El 18 de octubre, acude al congreso de turismo inteligente de Alcalá de Henares, en calidad de ponente para poder tratar la importancia de este sector en el desarrollo turístico de los municipios, Como se sabe es una de las líneas del plan de sostenibilidad turística destino que nos ha concedido el gobierno, es la del turismo inteligente o cómo adaptar a las nuevas tecnologías el turismo.

El 27 de octubre tuvo lugar la presentación de los puntos activos subvencionados por la comunidad de Madrid en Patones, junto a la consejera de turismo y deporte Marta Rivera, quien tuvo el detalle como siempre de charlar con el Alcalde, se pudo avanzar un poco en la carrera de San Isidro que la comunidad de Madrid quiere realizar en nuestro municipio. Aprovechando para adelantarle que la intención de este ayuntamiento es compartir recorrido con nuestro pueblo vecino de Torremocha debido a la importancia de la persona de San Isidro en nuestra comarca.

El 31 de octubre llegó Halloween con su concurso de disfraces y se desarrolló con total normalidad.

El 1 de noviembre se realiza la misa en el cementerio por los santos en la que como todos los años el Ayuntamiento colabora instalando la megafonía para su normal desarrollo.

El 3 de noviembre se inaugura la exposición de San Isidro de la mano de la hermandad de San Isidro y Santa María de la cabeza.

El 11 de noviembre se reunieron, el Alcalde y la concejala de educación, en la dirección de área territorial de educación con el Director de Área de educación para informarle sobre las posibilidades de ampliación del Instituto de educación secundaria ya que aún quedan por edificarse 2500 m² aproximadamente en las zonas ya cedidas al instituto. También se le informa de varias posibilidades en materia educativa para desarrollar ciclos formativos de grado superior. Al Director de Área le parece una buena idea, y se va a estudiar la posibilidad de desarrollar nuevos ciclos en el IES ALTO JARAMA, e intentarán que se empiece el año que viene.





También el 11 de noviembre, el alcalde, acude a la presentación de las oficinas judiciales en la Federación española de municipios y provincias de la mano de la ministra Pilar Jobs y acompañado por la concejala de educación

El 12 de noviembre se realiza en el polideportivo una exhibición canina de la mano de policía municipal de varios municipios, coordinada por la policía municipal de TORRELAGUNA.

El 13 de noviembre se desarrolla la ibérica tráiler en la que el Ayuntamiento colabora y que ya se ha convertido en un clásico de nuestro pueblo. El Alcalde aprovecha para agradecer a Luis Cabrera y su equipo de voluntarios la implicación para que todo salga bien en este evento tan esperado.

El 15 de noviembre se realiza la recepción a los profesores del Cepa que han venido de intercambio de otros países de Europa y pueden disfrutar de una visita guiada y del entorno de nuestro municipio.

Los días 19, 20, 26 y 27 se desarrolla la feria de la tapa nuestro municipio con una afluencia a los establecimientos que participaron muy elevada.

El 25 de noviembre reunión con Alejo Director General de Administración Local donde se encontró un posible desbloqueo para una de las obras del PIR 2016 en concreto la obra de Viñagrande. Debido a las modificaciones del Plan de Inversión Regional la gestión de la obra puede ser directa por parte del ayuntamiento y los plazos se reducen ya que en esta modificación del PIR se han incluido las obras, como obras de interés general público.

El 12 de diciembre, el Alcalde, asistió a la cena de la Asociación Cardenal Cisneros, y aprovecha para agradecer desde aquí a su Junta directiva esta invitación.

El 14 de diciembre también asistió como invitado a la comida del Hogar del Jubilado y también aprovecha para agradecer a su Junta Directiva esta invitación.

El 20 de diciembre se formó la subcomisión canal de Isabel II de la Federación madrileña de municipios de la que formarán parte como vocales Oscar Jiménez Bajo y Eduardo Burgos y en la que se tratan temas relativos a la empresa pública y privada de la comunidad de Madrid.

Hoy 21 de diciembre, el Alcalde, debería de estar representando como accionistas a nuestro municipio en la asamblea de accionistas en el Canal de Isabel II, pero es evidente que debido al pleno no podrá asistir.

A continuación, el Alcalde hace un resumen por concejalías de los eventos y actividades que se han realizado durante este último trimestre del año.

LA CONCEJALÍA CULTURA, ha realizado un total de 26 eventos y actividades

- Concierto Jepthe- Coro QuodPirum 15/10
- Celebramos Halloween Talleres de máscaras, cuentacuentos, Photocall, Títeres (30/10) Desfile con batucada y Concurso de Disfraces terroríficos (31/10)
- -Exposición IV Centenario Canonización de San Isidro (3 al 26/11) Inauguración 4/11 con la presencia del Pte. de la Cofradía de San Isidro y representantes de la Primitiva Congregación de San Isidro de Madrid
- Conferencia sobre San Isidro- Pte. de la Real Congregación. 5/11





- Teatro Ahab Viaje al infierno- 12 y 13 /11
- Presentación libro "A la sombra del majuelo"- 18/11
- 24 Semana del cortometraje 19 y 25/11
- Danza "Las carnes del pensamiento" Mónica Iglesias 26/11
- Exposición de pintura- Pensamientos e idea- Alejandro de la Morena- 2 al 29/11

BIBLIOTECA: ANIMACIÓN A LA LECTURA

- Pequeteca 13/10, 10/11, 15/12
- Club de Leones 20 y 27/10; 17 y 24/11 15 y 22/12
- Adultos 28/10 y 25/11
- Concierto de Villancicos Rumanos 16/12
- Concurso de Christmas hasta 20/12
- Cuentacuentos con Gracia Iglesias 21/12
- -Programa Mochila Lectora con Escuela Infantil (noviembre-diciembre)

CONCEJALÍA DEPORTE:

- Master Class de Zumba (28/09)
- Apertura Piscina Climatizada (1/10)
- Participamos en el XVII Campeonato de Kárate en Alfaro (La Rioja) 15-16/10
- Comienza el Ranking de Pádel Villa de Torrelaguna
- Campamento Deportivo 31/10// 5 y 7/12 y preparando Campamento Navidad 23, 27, 28, 29, 30 /12 y 2, 3, 4/01
- Clase abierta de AQUAGYM 8 y 29/11
- Participación en el encuentro de Puntos Activos celebrado en Patones junto a participantes de muchos municipios del entorno (27/10)
- Preparando la SAN SILVESTRE (24/12) y la RUTA CICLISTA (26/12)

CONCEJALÍA DE JUVENTUD:

- Reapertura del Aula Joven 14/10
- Curso de Coeducación- Tú sí que vales, recupera tu power 11, 18, 25 y 26/11 (Compartido con Torremocha y Patones, pero al final quedo en Torrelaguna)
- Inauguración del Aula Joven 10/12

CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES:

- -Reunión Cruz Roja Reacciona en S. de Plenos 11/10
- -Actos del 25N

Alfombra floral, gracias a la Asociación de Alfombristas

Reparto de poesías

Homenaje a las víctimas

Lectura de manifiesto

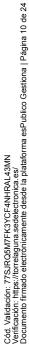
Visionado de documental de Coixet- "La mujer, cosa de hombres"

CONCEJALÍA DE TERCERA EDAD:

- Taller Redes Sociales Junto a MSSSN 3, 6, 10 y 13 de octubre
- Taller Vivir en positivo (18/10-1/12) MSSSN
- Formación en TICS para mayores (25/10) MSSSN

CONCEJALÍA DE TURISMO:

- Visita a Parque temático Puy de Fou 29/10- Varias concejalías
- IV Feria de la Tapa 18, 19 y 26, 27/10
- Concierto A Villa Voz (26/11)







- Campaña de Apoyo al comercio local- 7 al 21/12
- Concurso de Decoración e Iluminación Navideña (10/12 al 6/01)
- Feria de Comercio y Artesanía 10/12

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

Plan de absentismo en el CEIP Cardenal Cisneros y en IES Alto Jarama Reuniones y dos talleres: De caricaturas y de dinámicas de grupo- noviembre

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE:

Campaña de sensibilización sobre el cuidado de animales de compañía: Información y charla en el colegio financiada por el Ayto. (23/11)

CONCEJALÍA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: (11 intervenciones)

- Finalizadas las obras de mantenimiento y mejora de las instalaciones del polideportivo (tejado, cerramientos, y paseo pistas)
- Demolición y Reconstrucción de muro trasero Biblioteca
- Finalizado el primer plan de vallado público (Arroyo, Paloma, Calle cava, Matadero, Avda. Madrid)

ALCALDÍA

- Participación en el Congreso de Inteligencia Artificial 18/10
- Todas las reclamaciones y trámites sobre el Centro de Salud (noviembre)
- Participación en la presentación de Justicia 11/11
- Exhibición Canina 12/11

Comunicación y Participación:

Servicio de Alertas del Ayuntamiento: WhatsApp

- Dirigida a ciudadanos/as
- Dirigido a comercios y empresas

SERVICIO DEL EMPLEABUS:

Desde el lunes 3 de octubre al 19 de diciembre el Ayuntamiento de Torrelaguna ha gestionado la cita previa para el Servicio de Empleabús a un total de 144 personas, tanto residentes en Torrelaguna como en otros municipios del entorno... Atención telefónica a unas 250 personas, sobre todo en las semanas previas a las contrataciones por Subvención en los que había mucha lista de espera, y necesitaban actualizar su perfil, adjuntar nuevos currículos, etc. y al no haber cita se les atendió orientándoles sobre cómo hacerlo de forma virtual.

COLABORACIONES:

- Científicos sin ciencia-Charla Javier Díaz en C. Cultura- 18/11
- Ibérica Trail 13/11
- Participamos en el Biomaratón de otoño (Maratón de fotos para la plataforma Inaturalist – comunidad científica) 18,19 y 20/11
- Colaboración con Crea Formación para proyecto e inserción laboral para mujeres dentro del ámbito rural. Seguimiento en mes de noviembre y diciembre.
- Tres Cursos y talleres organizados por el SEPE dirigidos a beneficiarios de cierto tipo de ayudas como la RAI y seguimiento de los programas COVID.
- Participación en la Jornada por los derechos de la Infancia MSSSN 22/11
- Presentación "La Administración cerca de ti" 30/11
- Función de Navidad con Esc. De Danza de Andrea Morena y Esc. Musical Martín





 Adorno árboles de la Plaza con AMPA CEIP Cardenal Cisneros y alumnos/as de 1º, 2º, y 3º.

"Por último y más importante como saben todos ustedes, desde el 29 de octubre venimos sufriendo la falta de médicos en nuestro centro de salud en concreto en el servicio de urgencias de nuestro centro de salud. Unos días antes y ante la estupefacción de esta alcaldía ya que toda la información que llegaba era externa a la consejería y viendo que se iba a hacer efectiva, le mandamos una carta al Consejero de Sanidad Don Enrique Ruiz Escudero solicitándole una reunión con los alcaldes de los avuntamientos de Patones Torremocha el Atazar y Torrelaguna, reunión para la que, a día de hoy todavía no nos han dado fecha. Después de esta carta decidimos enviar otra solicitándole, por favor, que no retirara el servicio de urgencias de nuestro municipio carta que paso a leerles, y otro escrito otro escrito más que enviamos sabiendo que la Comunidad de Madrid publicó en su página web que nuestro Centro de Salud, iba a prestar servicio con dos enfermeras y un celador estableciendo una inter consulta por vídeo llamada con un facultativo de la misma zona asistencial. Pues bien, a todo esto, no se ha obtenido respuesta ninguna de la Consejería, pero hemos tenido el placer de saber que el Consejero de Sanidad se reúne solo con los alcaldes de un signo político para atenderlos en su despacho de la Consejería y obvia a todos los demás grupos políticos que gobiernan municipios tan importantes como éste para darnos explicaciones sobre la situación sanitaria de nuestra comarca. Esto es así no hay nada más que asomarse a algún perfil de algún alcalde de la sierra donde se encuentra totalmente satisfecho de ser recibido por el Consejero para tratar temas de sanidad cosa que me alegra, pero me entristece ya que desde el 27 de octubre está solicitada una reunión con este Consejero y adelanta su agenda o no dependiendo del signo político de quien le llame. Esto ha sido motivado por una modificación en la distribución de los trabajos que realizó la comunidad de Madrid, nos ha llevado a estar más de un mes sin un servicio de urgencias efectivo. La decisión de esa modificación es totalmente desconocida por esta Alcaldía lo único que conoce es que de un día para otro se dejó de prestar un servicio de urgencias, y que de un día para otro los vecinos de TORRELAGUNA no sabían dónde dirigirse para poder atender a cualquiera de sus familiares, es más a día de hoy no sabemos cuándo tenemos médico en urgencias y cuando no, Como está ocurriendo en municipios cercanos al nuestro como La Cabrera o Buitrago de Lozoya. Parece ser que tras finalizar las negociaciones la comunidad de Madrid ha decidido devolver a nuestro municipio el servicio de urgencias como se contaba desde hace más de 50 años. El único objetivo de esta Alcaldía desde el primer momento ha sido devolver a TORRELAGUNA lo que es de TORRELAGUNA es decir que el servicio de urgencias de TORRELAGUNA se siga prestando como se ha estado prestando durante tantos años con un enfermero y un médico de guardia, lo demás importa poco acusaciones de politización de la situación de intentar obtener un rédito político, todo eso es lo de menos lo importante es que gracias a quien sea se ha dado marcha atrás en esa decisión tan errónea.

Esa decisión tuvo una reacción por parte del municipio inmediata y espontánea la misma noche en la que se supo que no había guardia se generó un movimiento social que nos llevó a muchos a acudir a nuestro Centro de Salud para mostrar nuestra disconformidad con la retirada de nuestros médicos de guardia, Y debido a este movimiento de defensa muchos vecinos han visto como han sido denunciados por Delegación De Gobierno por una serie de hechos que según los agentes presentes allí ocurrieron, parece ser que la gran mayoría de los afectados no están de acuerdo con las versiones que se desarrollan de los hechos, Decir que si alguien





entiende necesaria la declaración en este caso mía por mi presencia en el acto estaré dispuesto a acudir como no puede ser de otra forma diciendo lo que allí presencié."

8.- MOCIONES

El Alcalde cede la palabra al Partido Popular. Es el Concejal Pablo Aceña quien lee la moción.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA EN RELACIÓN CON LOS CORTES DE LUZ SUFRIDOS EN TORRELAGUNA

Sabemos que los cortes de luz no son culpa ni responsabilidad de la alcaldía de Torrelaguna ni de este equipo de gobierno y somos conscientes de que alguna vez ha hecho usted llegar su malestar de manera pública sobre este asunto, sin embargo, consideramos que en los últimos tiempos la situación se ha agravado hasta un punto difícilmente soportable.

Desde la pandemia se ha instalado el teletrabajo en muchos hogares como algo cotidiano, siendo no pocos los vecinos del pueblo que nos han hecho llegar su malestar por un documento perdido, una video llamada caída o un tiempo extra de trabajo con motivo de estos cortes de luz.

No podemos obviar por supuesto a la hostelería y al conjunto de negocios de Torrelaguna, que son pieza fundamental de la economía de nuestro pueblo y para los cuales el no contar con un servicio de fibra óptica adecuado a las necesidades más básicas supone un perjuicio económico vital.

Considerando pues la necesidad de mejorar estas evidentes deficiencias, impropias de un pueblo como Torrelaguna y en base a lo anteriormente expuesto el grupo popular del ayuntamiento de Torrelaguna presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- 1ª Instar al alcalde de Torrelaguna a que, con carácter de urgencia, proceda a la solicitud de una reunión con los responsables de las compañías encargados de paliar estas deficiencias que a nivel estructural sufre Torrelaguna.
- 2ª Proponer al conjunto de la corporación municipal representada por Psoe, PP, Ciudadanos y Vox la elaboración de una carta de protesta conjunta exponiendo una determinación común y firme en la lucha por un servicio de luz e internet adecuado a las necesidades de Torrelaguna
- El Alcalde sobre los cortes de luz e internet, dice que quizá el no han sabido expresar con suficiente claridad los pasos que se han estado dando en relación con este tema. Cada vez que se da un caso de falta de suministro el Ayuntamiento se pone en contacto con la empresa, mandándoles un comunicado y solicitándoles información del problema e instándoles a solucionarlo con celeridad. Siempre nos cuentan que hay averías masivas, que hay problemas de robo de cables, etc.
- El Alcalde dice que su grupo está a favor de esta moción y que se solicitará una reunión con las empresas suministradoras, en la que estarán todos presentes, a fin de buscar una explicación y una solución.





Toma la palabra Mª Jesús Mañero, portavoz de Ciudadanos, que empieza diciendo que las preguntas antes salían reflejadas en la sede electrónica y se podían ver antes del pleno, y ahora no salen, por lo que solicita que se incluyan para que podamos seguir todos los temas que se van a tratar. También dice que en la convocatoria no aparece el punto de mociones.

Para finalizar dice que votaran a favor no solo por la exposición del teletrabajo si no porque Torrelaguna tiene un censo muy importante de personas mayores y necesitan la luz para sus máquinas.

Pide que se amplíe la moción a las compañías telefónicas.

Sin más que añadir se vota la moción, que se aprueba por unanimidad de todos los asistentes.

A continuación, el Concejal del P.P., Pablo Aceña, lee la segunda moción que presenta su grupo.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA EN RELACIÓN CON LA ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL CENTRO DE TORRELAGUNA

No somos pocos vecinos de Torrelaguna los que por culpa de este paso de peatones (situado en la confluencia de las calles Malacuera y la cava) el cual apenas tiene visibilidad (y a nuestro juicio tampoco sentido) nos hemos pegado un buen susto bien sea cruzando el mismo o bien sea con el coche porque otros vehículos que circulan en sentido contrario han ido a confluir a esta vía tan estrecha obligando a frenazos y demás. Por si esto no fuera poco, y como todos sabemos, es el lugar de paso de los autobuses que van en dirección a Madrid, con lo cual el peligro anteriormente citado se multiplica.

Somos conscientes de que este apartado es competencia "de carreteras" sin embargo no por ello hemos de dejar de actuar de la manera que nuestras posibilidades nos lo permitan, porque no por no ser competencia municipal el peligro y las situaciones de caos se evaporan, siguen estando ahí y las sufrimos todos, las sufrimos día a día.

Sabemos también por quejas en foros público y otras que nos han hecho llegar vecinos de nuestro municipio que existen varios lugares con circunstancias similares (por ejemplo, el cruce de la calle de la redondilla con San Sebastián) sin embargo este es por trasiego y situación el más paradigmático de cuantos hay y por ello lo hemos utilizado como ejemplo.

Lo hemos dicho ya en varias ocasiones de manera privada a la alcaldía de este municipio, pero aquí compartimos públicamente nuestra preocupación y nuestra propuesta para sin mayor dilación poner fin a estas situaciones de peligro que, insistimos, nos afectan a todos.

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1º Instamos al alcalde de Torrelaguna a que desde su posición haga lo necesario para eliminar este peligro trasladando el paso de peatones unos metros más "abajo" de la calle o bien eliminando el mismo.
- 2º Dada la estrechez de la vía, para evitar sustos a los vehículos que circulen en ambos sentidos y con el objetivo de facilitar la circulación proponemos la instalación de espejos convexos que estamos seguros ayudarán a un tráfico más fluido y ordenado.
- 3º se atienda a la posible extensión del punto 2 a otros lugares de Torrelaguna que, a juicio de esta alcaldía, previo estudio y consulta, a sean susceptibles de conllevar la misma problemática





El Alcalde dice no estar de acuerdo con esta moción, porque el trabajo de la Alcaldía y de los Técnicos municipales en esta línea ya está hecho y se ha anunciado en varias ocasiones aquí, en el pleno, y considera que si aprueban esta moción están diciendo que no se ha trabajado en este punto. Todo está contemplado en el plan de sostenibilidad turística en destino. Hablando de los puntos accesibles o donde creen que debe haber modificaciones en los ejes centrales del municipio, se ha mandado un escrito a la Dirección General de Carreteras el día 3 de febrero de 2022 en el que se le ha solicitado bastantes actuaciones en relación con, instalaciones de nuevos pasos de cebra y cambio de localización de algunos existentes, rebaja de algunas zonas de la vía pública para mejor acceso, cesión de la plaza Montalbán a cambio de la calle Santa Bárbara, Cesión de la Calle San Francisco para crear una gran avenida de un único sentido y ensanche de aceras, Asfaltado de las travesías municipales, inspección y arreglo de un hundimiento en la calle San francisco 13, etc...

El Alcalde entiende que este tema no se puede hacer con el criterio de un político hay que hacerlo con criterio de un técnico y considera que si aceptan esta moción reconocen que no están trabajando y eso no es así.

Toma la palabra Mª Jesús Mañero, que dice que su grupo la va a votar a favor, y que eso no significa que no crean que se está trabajando en ello, que hacer están haciendo pero que todavía no es visible. También explica que la hora de pintar un paso de cebra hay que contar siempre con carreteras, porque donde tú piensas que es el sitio idóneo, puede que no sea así.

Para finalizar toma la palabra Óscar, portavoz del PSOE, que dice que la moción independientemente que tenga su carga de razón, habría que presentarla en la Dirección General de Carreteras, que es quien tiene la competencia. También dice que su experiencia personal es que es muy complicada la relación con carreteras. La confrontación entre lo que nosotros entendemos que es una calle y lo que los técnicos de carreteras consideran que es una carretera, es muy distinta y eso supone un gran problema para los Ayuntamientos, en su opinión habría que solucionarlo con convenios entre los Ayuntamientos y la Dirección General de Carreteras, para evitar estos problemas. El partido socialista votará en contra porque considera que esta moción no procede ya que no es competencia de este Ayuntamiento lo que se plantea en la misma.

Se procede a la votación de la moción y no es aprobada por 6 votos (PSOE) en contra y 4 votos (P.P. y CIUDADANOS) a favor.

A continuación, el Alcalde da el turno de palabra a la portavoz de Ciudadanos para que proceda a plantear su moción.

MOCIÓN QUE PRESENTA A ESTE PLENO ORDINARIO EL GRUPO CIUDADANOS

Moción que eleva al Pleno Ordinario el Grupo Municipal Ciudadanos para que sea estudiada y dar forma por los datos que sabiendo la custodia por la ley de protección no podemos acceder, teniendo que ser técnicos municipales quien desarrollen esa misión y adecuarla a ordenanza municipal para su Bonificación 50% del pago del IBI a las personas con un grado dos o tres en la Ley de Dependencia o con una Discapacidad igual o superior al 60% o con un grado de Incapacidad Absoluta.





Esta equiparación se debería hacer igual que la que existe para las Familias Numerosas y las tasas en el pago de las actividades del Polideportivo.

Sin más esperando que se apruebe la redacción de dicha ordenanza y se traiga a este Pleno a posteriori para dar cuenta de su ejecución teniendo una ayuda tod@s aquellas personas que acrediten dichos grados y formando desde este Ayuntamiento una mayor integración de reconocimiento con las Ayudas a la Ley de Discapacidad e Integración Social y Ley de Dependencia Social.

Una vez presentada la moción toma la palabra el Alcalde, que explica que siempre que se trae una moción al pleno hay que estudiarla y valorarla y que en este caso así se ha hecho, ya que en el pleno anterior no se consideró urgente. Explica que el Ayuntamiento trabaja con una plataforma jurídica y se ha consultado con ellos, sí jurídicamente sería posible aplicar el descuento que se formula en esta moción. El gabinete Jurídico nos ha aportado un informe bastante extenso, que viene a decir lo siguiente, que las bonificaciones, para aquellas personas con edad superior a 65 años y para aquellas con un grado superior al 33% no están previstas en norma legal, por lo que no pueden ser aplicadas en el Impuesto de Bienes Inmuebles, esto quiere decir que en las ordenanzas a no ser una norma de rango legal no se puede aplicar una bonificación de ningún tipo, esto es lo que dice la Ley. Una vez explicado esto da un turno de palabra a los portavoces políticos.

Luis Felipe, portavoz del Partido Popular, dice que esta moción ya se comentó en el pasado pleno y que su posición es clara, que se van a abstener.

Mª Jesús, portavoz de CIUDADANOS, dice que esta moción viene a decir que se incluyan a las personas de la Ley de dependencia, no mayores de 65 años que la Ley de dependencia en un grado 2 o grado 3 no son mayores de 65 años, pueden ser jóvenes y que ya hay una ordenanza con una bonificación de las actividades deportivas. Que la moción se metió como urgente en el anterior pleno a colación de que en ese pleno se llevaba el 25% de bonificación por instalación de placas solares y no tiene nada que ver la moción con la pregunta que han hecho. Que en la moción no se dice nada de mayores de 65 años, se dice personas con discapacidad y sujetas a la Ley de dependencia y ruega que se vuelva a consultar este punto.

Óscar Jiménez, explica que esto no se entiende como moción, que a su parecer esto es un ruego. Le indica que, aunque la Ley de protección de datos no permite determinadas cosas, si pueden consultar cuantas personas están en esta situación y traer un estudio hecho.

Mª Jesús Mañero, portavoz de Ciudadanos, retira la moción para plantearla y estudiarla con los técnicos municipales. Y presentarla de otra manera.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar, el Alcalde da lectura a las preguntas del grupo VOX, que se quedaron pendientes en el anterior pleno por no presentarlas en plazo La primera pregunta es ¿Por qué no hubo teléfono ni internet el 22 y 23 de septiembre? La contestación es que según nuestras informaciones hubo una avería masiva de telefónica. ¿Cuál es el motivo por el que se tardó en retirar las talanqueras del recorrido? La respuesta es que este tema se habló y debatió sobradamente en el anterior pleno. Los expedientes de la U.E.5 y la U.E.2A están a





su disposición, simplemente tienen que quedar con los técnicos municipales y toda la documentación que necesiten la pueden consultar. ¿Se ha realizado alguna gestión con los propietarios de la U.E.21 para el polígono industrial? El alcalde responde que no se ha realizado ninguna gestión.

A continuación, toma la palabra Luis Felipe, Portavoz del Partido Popular que formula las siguientes preguntas:

PREGUNTAS RELATIVAS AL CUIDADO DE FINCAS URBANAS:

CERRAMIENTO Y LIMPIEZA

El pasado 6 de noviembre llevamos a cabo una publicación referente al necesario cumplimiento de la ordenanza reguladora de construcción y conservación de cerramientos y vallas aprobada en Julio de 2019 en donde denunciamos un caso concreto en la calle de San Francisco en dirección a la parada de autobús de la biblioteca.

Dado que la problemática existente con respecto al cuidado de fincas, vallas y a la limpieza de parcelas es algo que llevamos a cabo en una moción que ustedes desde el equipo de gobierno rechazaron aludiendo a que tenían un plan puesto en marcha, y viendo que hay casos palpables como el señalado que siguen resultando en deficiencias y molestias para nuestro vecino preguntamos

¿Existe un control periódico sobre el cumplimiento de esta ordenanza?

El alcalde responde que aún con la deficiencia de Técnicos que tenemos, sí se está haciendo un seguimiento.

¿Se está sancionando a los propietarios que la contravienen? ¿se les está avisando siquiera?

Sí, de momento este año no se ha sancionado, pero se han iniciado los expedientes sancionadores, si bien es cierto que se ha sancionado por no desbrozar a algunos propietarios, en cuanto a si se les está avisando, claro que sí que se les avisa y se incide mucho en la campaña de verano en el desbroce

¿No cree que sería necesario llevar a cabo (como mínimo) una campaña de concienciación en redes para tratar de evitar estas molestias?

Las campañas deben estar, pero lo que hay que hacer es avisar a los vecinos. Se ha empezado una campaña para observar árboles setos y vallados que invaden la vía pública y se les avisa a los vecinos para que sean conscientes.

Ahora denunciamos un caso concreto que dificulta el paso, pero en unos meses volverá el buen tiempo y el cuidado de las fincas es algo fundamental para evitar problemas de salubridad e incendios como los que por desgracia sufrimos muy cerca de Torrelaguna el pasado verano.

PREGUNTAS SOBRE GRAFITIS

Pese a sus reticencias señor Alcalde y, a que afirmó en pleno que prefería otro tipo de municipio, entendido como otro estilo de gobierno no basado en el control, al final acabó por acceder, por aceptar, que nuestra propuesta sobre la instalación de cámaras de video vigilancia (en este caso de control) era algo necesario para en la medida en la que la legalidad vigente y las competencias municipales lo permitan ordenar la vida social en Torrelaguna.

En esa misma Moción, presentada este pasado mes de marzo también incluimos lo siguiente referido a la necesidad de conservar el patrimonio de Torrelaguna y proteger nuestro valor como municipio turístico:

"No queremos dejar de denunciar estas actitudes irresponsables por parte de aquellos que incurren en esta falta de civismo para con el medio urbano y los viandantes ya que dañan y afectan la imagen de nuestro pueblo y su entorno,





alterando la convivencia entre los vecinos (ya que van acompañados de destrozos que son de sobra conocidos y que en otras mociones hemos traído a pleno) y creando perjuicios no solo a la propiedad pública sino también a la privada.

Estas acciones, suponen unos gastos de rehabilitación cada vez más costosos, que distraen la dedicación de recursos municipales para otros fines y objetivos en beneficio de los vecinos.

Esta moción se fundamenta en el derecho a disfrutar del paisaje urbano del municipio, que es indisociable del correlativo deber de mantenerlo en condiciones de limpieza, pulcritud y decoro.

Puesto que los "grafitis", las pintadas y otros tipos de actos vandálicos no sólo devalúan el patrimonio público o privado y ponen de manifiesto su deterioro, sino que provocan una degradación visual del entorno, que afecta a la calidad de vida de los vecinos y visitantes que vienen a nuestro pueblo llamados por su historia y gastronomía y que desde luego suponen un eje económico importante en la vida de muchas familias de Torrelaguna"

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Torrelaguna, presenta la siguiente propuesta de acuerdo.

El Ayuntamiento de Torrelaguna se compromete a:

- 1. Incidir en la limpieza y rehabilitación de los edificios, instalaciones y mobiliarios públicos, y privados (estableciendo para ello un plan y calendario exhaustivo que sustituya al actual dadas las evidentes deficiencias y haciendo público el mismo) atendiendo a aquellos de interés histórico y cultural, así como a dependencias municipales.
- 2. Endurecer las multas con respecto a la realización de grafitis estableciendo una ordenanza sancionadora que sea lo suficientemente disuasoria, para ajustarse así a la necesidad de conservar el histórico entorno de nuestro municipio en condiciones adecuadas.
- 3. Dotar a los miembros de la Policía Local de cuantos medios requieran (ajustándose a las posibilidades de nuestro municipio) para perseguir estos hechos."

¿Si cómo nos dijo para esgrimir su voto en contra se está actuando en este sentido porque solo se actuó sobre la Casa de la Cultura? ¿Por qué no se actúa sobre otras zonas de Torrelaguna, tanto céntricas como no, visiblemente afectadas por esta problemática? El Alcalde responde que uno de los motivos para esgrimir el voto en contra es porque esa moción exigía el compromiso del Ayuntamiento para mantener los Edificios públicos y privados y el Ayuntamiento lo que tiene que mantener son los edificios públicos se puede actuar en edificios privados bajo un convenio, convenio que ya se adelantó en el anterior pleno y que sería entre los vecinos y una empresa para retirar grafitis. Y en contestación a por qué no se ha actuado sobre todas las zonas es porque en muchas de las zonas los edificios sobre los que hay que actuar son privados.

¿Si usted creía que no era necesario endurecer las multas de tal manera que ofrecieran un efecto disuasorio, y prefería abordar el problema desde la concienciación porque no se han hecho más campañas? ¿no cree que es





obligación de cualquier ayuntamiento seguir estos pasos? Legislar, concienciar, advertir y en última instancia sancionar.

El Alcalde responde que no tiene nada que ver el aumento de las sanciones con la concienciación y las campañas, las sanciones se ponen en un rango que está establecido en la ordenanza. Otro caso es la concienciación que no se trata solo de utilizar las redes sociales, se trata de trabajar con los educadores de calle, hacer talleres en la juven, realizar trabajos con ellos donde vean que los murales no son actos vandálicos que pueden ser arte, en definitiva, cambiar actitudes de hoy para mañana a través de redes sociales no suele dar resultado, hay que trabajar la concienciación con proyectos, talleres, etc.

¿Tienen controlada esta problemática?

El Alcalde responde que es muy difícil de controlar esta problemática. Que hay temporadas que no se da ningún caso, y de repente empiezan otra vez a aparecer grafitis. Esto se produce de una manera cíclica.

¿Sabría decirme el número de propuestas de sanción sobre vandalismo referido a atentados contra el medio urbano y pintadas que ha habido desde que rechazara esta Moción el pasado mes de Marzo?

El Alcalde responde que muy difícil conseguir "pillar" a alguien realizando la pintada, si bien es cierto que hay un seguimiento muy exhaustivo por parte de la policía municipal y guardia civil, en estos años solo se ha conseguido sancionar a dos personas. Estas situaciones son muy difíciles de controlar.

PREGUNTAS CUARTEL GUARDIA CIVIL TORRELAGUNA

El pasado 27 de octubre se votaron en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados las enmiendas presentadas por el Partido Popular con respecto al presupuesto del ministerio del interior (Comisarías y Cuarteles de Guardia Civil). El Psoe junto con el resto de socios de gobierno votó en contra. El interés para nuestro municipio reside en que se proponían mejoras para el cuartel de la guardia civil de Torrelaguna (junto a otros de la sierra norte)

¿Cómo Alcalde de este municipio (y por tanto directamente afectado) sabe el motivo por el cual se rechazaron estas enmiendas?

El alcalde responde que no sabe el motivo por el que se han rechazado las enmiendas. Sé cómo está el cuartel de Torrelaguna y el compromiso que tiene este Ayuntamiento de Todos los grupos políticos para la construcción del nuevo Cuartel.

¿Tiene alguna notica del ministerio sobre el estado de construcción del nuevo cuartel de la guardia civil en Torrelaguna?

No. La única noticia fue una vez hecha la concesión, el compromiso de la Comandancia para estudiar la incorporación de la construcción del Cuartel cuando lo estimaran necesario y la información que la Guardia Civil tiene un presupuesto y tienen un plan de actuación a seis años vista, que van pasando sus necesidades y van aceptando las que consideran necesarias. Hubo un compromiso por parte de la Delegada del Gobierno de hacer arreglos en el cuartel. Es indecente como se recibe a los usuarios en el Cuartel de la guardia civil. No se reúne un mínimo de condiciones

Dado el estado de la actual casa cuartel y viendo el interés de otros municipios cercanos por quitar el puesto de de Torrelaguna, observando que desde el Gobierno Nacional ni se dan los pasos para la construcción del nuevo cuartel, ni se aceptan enmiendas que mejoren el actual ¿está en condiciones de asegurar que dentro de 10 años la guardia civil seguirá en nuestro pueblo?





No han dado los pasos en los últimos 40 años ningún gobierno para renovar el cuartel. No estoy en condiciones de asegurar que la guardia civil seguirá en nuestro pueblo después de 10 años.

PREGUNTAS FIESTAS DE NOCHEBUENA Y NOCHEVIEJA

Con respecto a las fiestas de Nochebuena y Nochevieja, cuya carpa se ha instalado en el aparcamiento del polideportivo.

¿Podría decirnos cuánto ha costado el alquiler y montaje de la misma? una vez finalizados los eventos ¿Cuánto tardará en desmontarse?

El Alcalde responde que el montaje y desmontaje va a costar alrededor de 5.000 euros. En cuanto a al tiempo que tardarán en cuanto al tiempo que tardarán en desmontarse esperamos que el día 4 esté desmontada

Dado que el plazo para solicitar la gestión de la barra del bar concluye (concluyó en el momento de la lectura de esta pregunta en sesión plenaria) el 21 de diciembre a las 14:00

¿Ha habido una persona o local de Torrelaguna interesadas en la explotación de esta?

El Alcalde responde que ha habido una propuesta de un establecimiento del municipio que quiere quedarse con la explotación de la barra y ha pujado lo mismo que en años anteriores.

¿Nos puede aclarar si el precio de salida de 500 euros se ha visto incrementado?

Con respecto a la animación musical de ambas celebraciones, el Alcalde contesta que la animación musical va a ser como otros años con DJs.

¿Nos puede decir cómo va a ser las mismas? ¿Podría detallarnos cuál va a ser el coste de la contratación?

El Alcalde responde que la animación musical va a ser como otros años con DJs. En cuanto al coste va a ser el presupuestado, 15.000 euros.

La seguridad sin duda va a ser harto necesaria, máxime teniendo en cuenta las fechas del año en las que nos encontramos y sabiendo por tanto que es un recinto cerrado el lugar en el cual se llevan a cabo las fiestas, por ello nos gustaría saber

¿Tienen preparado un dispositivo de seguridad?

El Alcalde responde que va a haber seguridad, pero que, por motivos obvios, no les puede explicar cuál será el dispositivo.

¿La policía local de Torrelaguna prestará servicio esa noche además de, entendemos la guardia civil?

El Alcalde contesta que sí estarán Policía Local y Guardia Civil.

Con el fin de evitar situaciones peligrosas que puedan ir sucediéndose a lo largo de las noches ¿se van a establecer controles de seguridad? ¿se va a permitir la entrada a la carpa con botellas de cristal? Personalmente creemos que, al igual que sucede en muchos otros lugares (incluso en fiestas al aire libre) por motivos obvios estas deberían prohibirse.

EN RELACIÓN CON EL PUNTO LIMPIO "NUEVO" [en fase de construcción]:

Sobre este asunto, siendo un asunto que a todas luces se ve como "enquistado", queríamos preguntarle:

¿En qué punto se encuentra en la actualidad y los motivos de por qué no se avanza en la construcción?

El Alcalde contesta que ya ha se cuenta con una contratación a otra empresa, y que esta empresa no ha empezado porque ha solicitado mediante escrito retrasar el inicio de las obras a mediados de enero porque la situación de la parcela no es





idónea ya que está muy embarrada y necesita que se seque para poder empezar a trabajar.

EN RELACIÓN CON LA LIMPIEZA:

¿En qué fecha se contempla el inicio de actividad de la Empresa a la que se adjudique la limpieza [auxiliar] del municipio, que anteriores Plenos y Comisiones se ha hablado?

El Alcalde contesta que vistos los presupuestos va a ser imposible poder contratar una empresa de limpieza, entre otras cosas porque los pliegos no suelen salir para un solo año, sería para cuatro años como mínimo. No obstante, si avanzado el año hubiera un margen de maniobra por mayores ingresos se barajaría la posibilidad de contratar, aunque fuese por un año.

EN RELACIÓN CON LA POLICÍA LOCAL Y MATERIA DE SEGURIDAD:

Hemos girado visita de inspección varios días alternos a la entrada y salida del Instituto, no coincidiendo ni con Guardia Civil ni con nuestra Policía Local (esto no quiere decir ni insinuar que no acudan) bien es sabido por todos, los abusos, acosos y hasta amenazas que se producen (bien es dicho, que muchas de estas suceden en la entrada/salida del centro educativo o alrededores del mismo).

¿Se ha contemplado la creación de un Agente Tutor por parte de este Equipo de Gobierno (como ya se propuso en el año 2.016 por parte de este Grupo Municipal) para poder erradicar estas situaciones, que por desgracia están siendo más comunes de lo habitual en estos últimos tiempos?

El Alcalde responde que la policía municipal colabora directamente con el instituto cada vez que éste nos lo requiere, y también están a la salida y entrada prácticamente todos los días, incluso a la hora del recreo aumentando considerablemente la incautación de sustancias estupefacientes, controlan el absentismo enviando al instituto a los menores de 16 años, dando parte al instituto y a los padres, tienen contacto con el director, hablan con padres de menores y también están en contacto con servicios sociales cuando consideran que son menores en situación de desamparo. En cuanto al agente tutor es una figura que depende de la voluntad del agente, es decir, que el agente se sienta preparado para afrontar estos problemas. También comenta el Alcalde que este Ayuntamiento tiene la suerte de tener agentes que se preocupan en formarse y que hay un agente decidido a hacer el curso del agente tutor, que aún no lo tiene porque se han suspendido momentáneamente las clases. Aprovecha para agradecer la voluntariedad y compromiso que tienen nuestros agentes con el municipio. Y asegura que tendremos agente tutor en cuanto termine la formación.

EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO:

En este apartado queríamos hacer hincapié sobre unas determinadas cuestiones:

¿Me podría indicar el número de actuaciones totales (si pudiera ser desglosado por años, se agradecería) que la Concejalía de Cultura ha llevado a cabo?

El Alcalde responde que las actuaciones totales a lo largo de estos cuatro años han sido 94 por parte del Ayuntamiento donde se engloban conciertos conferencias, talleres, teatro, etc. y 56 por parte de la Comunidad. En el último año 41 por parte del ayuntamiento y 23 por parte de la comunidad de madrid.

En total 150 actividades culturales.

¿El coste de las mismas?

El Alcalde contesta que en los Decretos se puede comprobar el coste de las mismas, y que en todo momento se han respetado los importes presupuestados





Por último, ¿creen que son rentables?, ¿mejor dicho, para que no se malinterprete, el escaso número de asistentes a las funciones, da como para hacer una detrás de otra (metafóricamente) y seguir insistiendo en la misma dirección, cuando se debería haber buscado otras alternativas, en detrimento de actividades deportivas o de ocio para nuestros jóvenes?

El Alcalde les responde que cuanto consideran ellos que es escaso para un evento cultural. Por ejemplo, a la proyección de la película para san Isidro no acudió nadie. Pero eso no hace que por parte del Ayuntamiento se dejen de realizar actividades relacionadas con San Isidro. El alcalde considera que la cultura siempre es rentable, y que efectivamente hay un volumen muy importante de actividades culturales, y que así seguirá siendo porque es la línea de trabajo por la que ha apostado esta Corporación, por poner otro ejemplo las actividades del aula joven son numerosas y la oferta deportiva del polideportivo no da respiro, entiende que las actividades puedan gustar más o menos las actividades, pero es cierto que hay muchas y variadas. Por otro lado, explica que la comunidad de madrid no ha dudado en explotarnos como destino turístico, poniendo siempre el nombre de Torrelaguna por todo lo alto. Cada vez que fallaba una actividad en cualquier municipio nos lo mandaban a nosotros. La red de teatros, donde estamos incluidos, nos ofrece espectáculos de primer nivel. El Alcalde reitera que el objetivo es claro por parte del Ayuntamiento, y es la apuesta cultural, máxime cuando contamos con todo el apoyo de la Comunidad de Madrid. Habrá eventos que funcionen menos y otros que funcionen más, pero creemos que debemos insistir. No hay mejor alago que ver que la Comunidad nos dice que lo que estamos haciendo culturalmente está en muy buena línea.

A continuación, cede el turno de palabra a Mª Jesús Mañero, portavoz del grupo Ciudadanos para que formule sus preguntas.

1.- La calle de la Estrella ha estado cortada y la Hiedra durante mucho tiempo por riesgo elevadísimo de derrumbe, esta pregunta se la he hecho en varios plenos. Me sabe decir si ese riesgo inminente de derrumbe ha pasado. ¿Ya no existe? ¿Está todo solucionado? O quizás esas vallas a medio metro de la fachada ya no hay ningún riesgo.

El alcalde responde que a esta pregunta ya se le respondió en el pleno de marzo de 2022, a lo que Mª Jesús le responde que sigue haciendo la pregunta porque todo sigue igual.

2.- Puerta del Sol, casa en ruinas con expediente de derrumbe autorizado con licencia prorrogada, con comunicación al propietario de retirada de vallas, etc..., ¿me sabe decir si ese edificio no tiene riesgo de derrumbamiento? Me sabe decir ¿quién retiró toda la parafernalia de vallas escombro etc. para las fiestas? ¿Si empleados del Ayuntamiento o el propietario? ¿Por qué se retira para las fiestas y encierros? ¿Era seguro? ¿Hay un informe de los técnicos municipales que aconsejen su retirada para que se puedan poner las talanqueras de los encierros? ¿Y por qué a posteriori vienen a intervenir los equipos de seguridad Bomberos Guardia Civil y Policía Local haciendo actuaciones de derrumbe desescombro por caerse a la vía pública escombros, tejas con riesgo de lesiones a personas? ¿No se puede derrumbar desde el Ayuntamiento si el propietario no actúa y cargarle todas sus costas a menor de que suceda una desgracia tanto con las lluvias y viento que estamos viviendo?





El alcalde responde que a la primera pregunta del riesgo de derrumbe ya se contestó en el pleno de marzo. A la pregunta de quién retiró las vallas, fue la propiedad, porque se les avisó que tenían que hacerlo. La propiedad tiene una serie de licencias para realizar ciertos trabajos, esas licencias tienen una caducidad, y un proceso, cuando terminan los plazos que marca la Ley se le dice al propietario que tiene que retirarlo todo. Las vallas estaban puestas porque estaba realizando unas obras el propietario, pendientes de derribar el edificio. En contestación a por qué intervienen los equipos de seguridad Bomberos, etc., el Alcalde le dice que es por una llamada de un vecino que había detectado que unas tejas tenían riesgo de caer a la vía pública, exactamente igual que en otras ocasiones y otros edificios han acudido cuando hay algún riesgo. Y por último sobre si se puede derrumbar desde el Ayuntamiento, el Alcalde le contesta que sí, pero hay que agotar todos los recursos en la vía administrativa y que la labor del Ayuntamiento es obligar al propietario a que lo haga él. En relación a las talangueras se tuvo especialmente cuidado en no sujetar la talanguera al edificio como se venía haciendo. Las fachadas que dan a la calle no tienen ningún riesgo de derrumbe. Los informes del recorrido del encierro están hechos.

3.- Casa en Plaza Mayor, esquina Plaza Cardenal Cisneros, enfrente de la Iglesia, al igual que las dos anteriores preguntas nos encontramos con una casa que ocupa casi una manzana totalmente destruida en ruinas con el riesgo de derrumbe que conlleva. ¿En qué situación se encuentra esa propiedad? Pasa el tiempo, el embellecimiento del casco antiguo es nefasto. El cúmulo de ratas y animales abandonados que ahí se refugian, pero el riesgo de desastre es inminente, ¿no pueden hacer nada? El Alcalde contesta que las situaciones particulares no son para hablar en el Pleno, las ruinas siguen todos los pasos y cuando se agoten los plazos de la vía administrativa se derrumbarán.

4—¿En qué situación se encuentra la UE-5, tras la documentación que se mandó a la Comunidad de Madrid, después de tratarse en este pleno?

El alcalde responde que ya se contestó a este asunto en marzo de 2022. Y reitera que la toda la documentación en relación con las unidades de ejecución, está a disposición de todos los concejales, solamente hay que hablar con la Arquitecta para que les enseñe los expedientes y la documentación.

- 5.- Quisiéramos saber los importes de los gastos completos desglosados de las Fiestas Patronales de este año 2022.
- El Alcalde responde que tiene en su poder todos los Decretos de Alcaldía de toda la legislatura y que puede hacer las cuentas perfectamente.
- 6.- Plazas de aparcamiento, durante meses lleva ocupada la plaza de discapacitados de aparcamiento de detrás del Ayuntamiento con unas jardineras, tienen pensado limpiarla, ¿vaciarla con las restantes jardineras por la necesidad de aparcamiento y las pocas plazas que hay?



El Alcalde responde que hay que quitar la arena y las jardineras y reconoce que ha sido un desacierto ubicarlas en la plaza de aparcamiento de discapacitados.

Mª Jesús formula una pregunta que no está por escrito. Desde este grupo se propuso y apoyó el cierre de la piscina climatizada, tras la exposición que se ha hecho hoy por parte del concejal de hacienda ¿se sienten capaces de tomar la decisión de cerrar la piscina climatizada que es un bien social que valoramos, e invertir esos gastos tan elevados de luz y combustible, y esa partida presupuestaria pasarla a la contratación de limpieza del municipio y así apoyar a los empleados municipales, tan reducidos que hay en ese servicio?

El Alcalde le responde que se le contestará en el siguiente pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las veinte horas y cincuenta y un minutos, de todo lo cual doy fe.



